

El Senado y Cámara de Diputados de la
República de Nicaragua,

DECRETAN:

UNICO—Hanse por electos designados, primero y segundo, respectivamente, a la Presidencia de la República, al Diputado don Salvador Chamorro y al Senador don Vicente Rappaccioli.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional—Managua, 27 de febrero de 1917—M. J. Torres, S. P.—Tránsito Sacasa, D. S.—J. A. Tijerino, D. S.

Por tanto, publíquese—Casa Presidencial—Managua, veintisiete de febrero de mil novecientos diecisiete—Emiliano Chamorro—El Ministro de la Gobernación—R. Cabrera.

Publicado en la página 380 del número 43 de La Gaceta correspondiente al 5 de marzo de 1917.
